

Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Relaciones Internacionales por la Universidad Loyola Andalucía

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2502979
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Relaciones Internacionales
Universidad	Universidad Loyola Andalucía
Centros	Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas (Sede de Córdoba) Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas (Sede de Sevilla)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Jurídicas

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma



satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

El presente informe hace referencia al proceso de renovación de la acreditación del Grado en Relaciones Internacionales por la Universidad Loyola de Andalucía (ULA). La evaluación del Título ha incluido una visita de un panel de expertos a la Universidad y este ha emitido un informe que junto con la información disponible del Título ha sido analizado por la Comisión de Acreditación de la DEVA.

Cabe señalar que la visita se llevó a cabo ajustando el calendario al horario previamente concertado, el día 25 de febrero de 2020. La Universidad habilitó a tal fin la sala B 2.38 en la sede de la propia Universidad, en Dos Hermanas (Sevilla), disponiendo de las infraestructuras, los recursos y los documentos necesarios para que la Comisión pudiese realizar su labor.

En las audiencias convocadas participaron responsables institucionales de la Universidad Loyola de Andalucía, los responsables del Grado, profesores/as, estudiantes, egresadas/os y empleadores de la titulación.

En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que el Título cuenta con Prácticas Externas.

La citada Comisión de Acreditación, de forma colegiada, ha valorado el Título de acuerdo con los criterios recogidos en el modelo de evaluación para la renovación de la acreditación de la DEVA y y tras evaluar las alegaciones presentadas por la Universidad Loyola de Andalucía en relación con el informe provisional emite el siguiente informe de renovación de la acreditación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

La principal plataforma para la publicación de información de la titulación es la web.

No se aprecian deficiencias de contenido en la web de la titulación, han sido atendidas las recomendaciones recogidas en el informe de Seguimiento. Se cuenta con información relativa al seguimiento y garantía de calidad de la titulación, como memoria de verificación e informes de seguimiento, indicadores de seguimiento y resultados, y procedimientos de reclamación y sugerencias. Se cuenta con información sobre el programa y la planificación de los estudios, como guías docentes, calendario y horarios, normativa y procedimientos relativos al TFG, y normativa y procedimientos relativos a las prácticas externas. También se cuenta con información sobre el acceso a la Titulación, como requisitos y criterios de admisión, transferencia y reconocimiento de créditos, y servicios de orientación al estudiante.

Se aprecian algunas deficiencias de actualización en la información disponible en la web de la titulación. En particular, se detecta la necesidad de completar la información sobre inserción laboral.

La revisión para garantizar la accesibilidad y actualización de la información ha dado resultado. Adicionalmente, se han incorporado mejoras continuas para atender a las directrices de la AAC y las recomendaciones de los distintos informes de seguimiento recibidos, así como a la renovación de la acreditación.

Por otra parte, deben reseñarse los esfuerzos de la Universidad para la promoción y divulgación del Título, con una estrategia actualizada y moderna, y por tanto adecuada al perfil de las personas potencialmente interesadas en cursar el Título. Se presenta un dossier de actividades en las que se realiza un trabajo de divulgación y captación (visitas a centros de secundaria, web en inglés, jornadas de puertas abiertas, redes sociales, etc.). A pesar del buen trabajo realizado no se consiguen cubrir todas las plazas, por lo que deberían plantearse

Código Seguro de verificación:dn2sat s0vyyzLF/awRwAw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/06/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	dn2sat s0vyyzLF/awRwAw==	PÁGINA 2/8



dn2sat s0vyyzLF/awRwAw==

adecuar el número de plazas ofertadas a la demanda real.

Recomendaciones:

- Se recomienda incluir en la página web del título los datos sobre inserción laboral.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza

Existe un completo sistema de garantía de calidad que proporciona información suficiente para diseñar y ejecutar acciones de mejora. Dicho sistema ha tenido certificaciones externas EFQM en algunos de sus servicios, y los responsables del centro/titulación aportan evidencias más que suficientes de haber aplicado ese sistema y de servirse de él para realizar la oportuna reflexión relativa a la marcha del Título y adoptar las medidas oportunas. Efectivamente, hay un plan de acciones de mejora y se han realizado incluso modificaciones en el Título con el objetivo de dar mayor satisfacción a los grupos de interés, tanto en la mejora del plan de estudios (contenidos de asignaturas, sistemas de evaluación, etc.), como en la mejora de las condiciones del profesorado (reducción de carga docente). Se ha hecho un esfuerzo reseñable para captar el mayor número de encuestas de satisfacción posible, cuyo diseño resulta adecuado y exitoso.

Todo este trabajo se ha canalizado a través de la Comisión de Calidad, cuya composición es adecuada. Sus actas son públicas para los grupos de interés al estar en el gestor documental. Muestran que realizan periódicamente una reflexión adecuada de los indicadores e incidencias que suministra el sistema, y que estudian todos los informes de DEVA con sus recomendaciones, adoptando medidas para atenderlas, incluyéndolas en los planes de mejora.

La Comisión de Calidad está compuesta por los actores establecidos en la memoria y cumple con su función de manera muy correcta, haciendo frente a las posibles necesidades que van surgiendo.

Se presenta un plan de mejora correctamente diseñado, en el que aparece la necesidad detectada y las acciones a realizar, los responsables de cada acción. Es más, se cuenta de un sistema para un adecuado seguimiento de las mismas. Por tanto, el diseño y ejecución de las acciones contempladas es correcto, siendo responsables personas con distintos niveles de responsabilidad en la Universidad (servicios centrales, centro, titulación). Se establece la periodificación o las fechas prevista de implantación o cumplimiento, lo que facilita su seguimiento. La Comisión de Calidad realiza el diseño y los seguimientos de los planes de mejora incorporando al mismo acciones para atender los informes de DEVA.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

El desarrollo del programa formativo se ha realizado conforme al diseño establecido en la Memoria de Verificación. No se han apreciado incidencias significativas.

En relación con la gestión académica, el punto de partida son las guías docentes de las asignaturas, que incorporan metodologías docentes y de evaluación coherentes con las competencias a desarrollar. A partir de ello se trabaja en la Comisión Académica en una coordinación vertical y horizontal que permita una adecuada distribución y secuenciación tanto en la carga de trabajo del alumno como en la adquisición de las competencias. No se aprecian deficiencias a este respecto.

En lo que respecta a la gestión administrativa que da soporte a la gestión académica, tampoco se aprecian

Código Seguro de verificación: dN2sat s0vyyzLF/awRwAw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/06/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	dN2sat s0vyyzLF/awRwAw==	PÁGINA 3/8



dN2sat s0vyyzLF/awRwAw==

deficiencias, a pesar de la excesiva carga de trabajo administrativo que desarrolla la coordinación por falta de personal de apoyo.

La organización y desarrollo del programa formativo ha requerido la elaboración de diversos reglamentos y normas que sistematizan y aportan transparencia a los procedimientos seguidos.

Se analizan todas las actividades realizadas en la mejora continua de la oferta del grado. En concreto, se han ido mejorando sustancialmente las guías docentes y la información que ofrecen, muy exhaustiva. Se recogen las actividades de difusión y divulgación, los programas de atención al alumnado tanto académicos como laborales, el plan tutorial, el sistema de coordinación con el diseño de cronogramas de asignaturas y cuatrimestres, se ha mejorado la oferta de prácticas y el sistema de gestión del TFG y se han ofrecido más asignaturas optativas.

Por otra parte, se han implantado diferentes dobles Grados, lo que constituye un reto para la coordinación y compatibilización de horarios y actividades para todo el estudiantado.

La valoración de la titulación por parte del estudiantado es alta.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

La plantilla de profesorado está equilibrada en lo que se refiere a categoría profesional, experiencia y capacidad docente e investigadora. Se observa un importante esfuerzo por parte de la titulación y de la Universidad en mejorar este criterio, para lo que se ha suscrito un convenio con la CNEAI para la evaluación de sexenios, limitando la carga docente de su profesorado a 24 ECTS y posibilitando así su investigación e implantando el programa Docencia. Igualmente, en los últimos años se ha reforzado la contratación de profesorado a tiempo completo. Debe tenerse en cuenta que en realidad el profesorado con perfil profesional imparte un 25 % de los créditos en la titulación, porcentaje que sería recomendable que no se incremente o incluso disminuya.

En lo que se refiere a experiencia docente se consigue un equilibrio positivo. Y en lo que se refiere a investigación, el número de sexenios es suficiente teniendo en cuenta el perfil del profesorado, pero se debe seguir trabajando en el refuerzo de la parte investigadora, estableciendo un objetivo de más sexenios y más participación en proyectos de investigación competitivos.

Finalmente, debe destacarse la satisfacción de los estudiantes con la docencia del profesorado (por encima de 8 puntos sobre 10).

Los criterios de selección del profesorado que tutoriza el TFG están claros, siendo por afinidad en cuanto a ámbito de investigación. Quizás debería desarrollarse dicha información más extensamente en la web del Título, pues este criterio no consta. No obstante, se sobreentiende que a los alumnos que cursan esta asignatura se les dará una información más amplia, ya que en realidad ellos son los verdaderos interesados.

La normativa aplicada aparece en la memoria verificada y se ajusta a las necesidades de cada una de las experiencias del alumnado en prácticas, siendo supervisados durante todo el proceso por el tutor, incluyendo además un profesor coordinador de todos los alumnos en prácticas en cada campus.

El perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas del alumnado del Máster presenta unas características apropiadas y es adecuado para llevar a cabo esta actividad académica en la impartición de este Título.

La coordinación del programa formativo se realiza bajo la tutela y responsabilidad del coordinador y la Comisión académica, pero no se presentan evidencias de cómo se ejecuta, ni de los mecanismos correctores de las posibles deficiencias que se detecten.

Recomendaciones:

- Se recomienda potenciar el perfil investigador del profesorado, en particular, incrementando el número de profesores Doctores en el Grado así como el número de profesores con más de un sexenio. Finalmente,

Código Seguro de verificación:dn2sats0vyyzLF/awRwAw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/06/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	dn2sats0vyyzLF/awRwAw==	PÁGINA 4/8



dn2sats0vyyzLF/awRwAw==

resultaría recomendable incrementar el número de profesores del Título con dedicación exclusiva a la Universidad.

- Se recomienda potenciar el uso del programa DOCENTIA.

- Se recomienda protocolizar los procedimientos que garantizan la coordinación horizontal y vertical dentro de la titulación.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

Las aulas, seminarios, espacios de trabajo, despachos, puestos de lectura, fondos bibliográficos, etc. son suficientes para un adecuado desarrollo de la titulación. El equipamiento de los espacios, los medios tecnológicos y los servicios de soporte también son apropiados.

Se apunta también un esfuerzo por mejorar los recursos asignados a la titulación para su conveniente mantenimiento y actualización.

Los recursos humanos para la gestión administrativa, los servicios y el soporte técnico también se consideran apropiados.

En general, existe un conjunto de recursos, espacios e instalaciones que permiten indicar que la titulación dispone de los recursos adecuados a las características de la titulación.

Se dispone de una exhaustiva planificación de la acogida y orientación tanto académica como laboral al estudiantado, con un programa tutorial individualizado y con la planificación de múltiples actividades.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza

Se aprecia un esfuerzo de coordinación vertical y horizontal para orientar el programa formativo y las metodologías docentes y de evaluación a la adquisición de las competencias esperadas. Cada materia y asignatura tiene una razón de ser en términos de las competencias a adquirir. Las metodologías docentes de las distintas asignaturas conjugan actividades presenciales de carácter teórico y práctico con trabajo autónomo del estudiante. Las metodologías de evaluación combinan pruebas objetivas escritas u orales, el rendimiento en actividades de aprendizaje y la participación activa del estudiante. El TFG y las prácticas en empresa juegan un papel transversal en la adquisición de todas las competencias y cuentan con metodologías específicas.

Una evidencia sobre la correcta orientación de las actividades formativas a la consecución de competencias es la valoración positiva por parte de los estudiantes de la manera en que el programa formativo se lleva a la práctica. La valoración sobre el ajuste de las actividades docentes a la planificación de las asignaturas, la coordinación de actividades teóricas y prácticas, el cumplimiento con los sistemas de evaluación especificados en las guías docentes, y la utilidad de la bibliografía y otras fuentes de información facilitadas es media-alta o alta.

Los resultados alcanzados por los alumnos en las distintas asignaturas que conforman el plan de estudios no reflejan problemas en la adquisición de las competencias previstas. Las tasas de rendimiento y éxito son altas, a pesar de que hay un incremento en el porcentaje de estudiantes no presentados durante el último curso académico.

En relación con la validación externa de la adquisición de competencias por parte de los alumnos, los datos de

Código Seguro de verificación:dn2sats0vyyzLF/awRwAw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/06/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	dn2sats0vyyzLF/awRwAw==	PÁGINA 5/8



dn2sats0vyyzLF/awRwAw==

inserción profesional de los egresados en sectores relacionados con los estudios realizados constituyen un indicador a favor de que los egresados adquieren las competencias pretendidas. Todavía no se dispone de la suficiente información para poder verificar los resultados, resultando importante disponer de datos relativos a la opinión de los responsables de las empresas donde se realizan las prácticas externas así como de los empleadores con respecto al grado de adquisición de competencias.

Recomendaciones:

- Se recomienda evaluar la opinión de los responsables de las empresas donde se realizan las prácticas externas así como de los empleadores con la finalidad de determinar de manera más fidedigna el grado de adquisición de las competencias por parte del alumnado y egresados.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza parcialmente

Tanto el grado de satisfacción como las valoraciones específicas sobre distintos aspectos se utilizan como indicadores para el diagnóstico y mejora de la titulación.

Los resultados de las encuestas de satisfacción con el programa formativo deben ser empleados para fundamentar argumentaciones, analizar aspectos relevantes y detectar necesidades que contribuyen a definir y estructurar acciones de mejora en relación con algunos procedimientos. Sin embargo, se omite la integración de los resultados de ítems específicos relacionados con la satisfacción de los diferentes grupos de interés donde podría contribuir a reforzar/complementar argumentaciones y justificaciones de la información expuesta.

En general, los indicadores de satisfacción, que son numerosos, son satisfactorios. La del estudiantado es la menor, pero tiene un nivel aceptable puesto que es de 3,5 sobre 5.

Faltan indicadores con respecto a empleadores. Conviene tenerlos e intensificar la relación con ellos.

La valoración más alta de las encuestas se corresponde con la obtenida por el profesorado, muy bien valorado en las mismas. Desciende un poco en el caso de la coordinación y la distribución entre teoría y práctica, que puede ser debido principalmente a la existencia de algún solapamiento de contenidos y a la naturaleza de la titulación.

La satisfacción con respecto a las prácticas externas y a la movilidad ofertada es muy elevada, superando en ambos casos la puntuación de 4/5. La oferta en ambos casos es variada y la participación en movilidad es elevada debido al complemento que supone para una titulación de estas características.

La orientación académica, siendo la muestra representativa, se valora por el alumnado de manera muy positiva. Lo que se valora más bajo en este caso son los servicios de gestión académica, que al parecer no funcionan tan adecuadamente como deberían a tenor de las calificaciones.

La evolución temporal de los indicadores académicos todavía tiene muy poco recorrido, pero las cifras que se presentan son adecuadas y son similares a las titulaciones del mismo área de conocimiento y de otras universidades.

La tasa de inserción laboral se evalúa por parte de la Universidad, teniendo datos actualmente de la promoción de 2014/15 y una vez pasados 12 meses desde el fin de la titulación. Como puede comprobarse, la mayoría una vez finalizada la titulación se decidió por continuar estudios de máster u opositar, dato que se ajusta a la tendencia actual.

La sostenibilidad del título parece garantizada en lo que respecta al profesorado, los recursos y resultados alcanzados. La demanda de la titulación constituye un dato especialmente relevante en este sentido.

Las limitaciones detectadas, y la existencia todavía de un amplio margen de mejora, no suponen un riesgo para

Código Seguro de verificación:dn2sats0vyyzLF/awRwAw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/06/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	dn2sats0vyyzLF/awRwAw==	PÁGINA 6/8



dn2sats0vyyzLF/awRwAw==

la sostenibilidad.

Recomendaciones:

- Se recomienda realizar un análisis de satisfacción (egresados y empleadores) mediante los procedimientos descritos en el SGC o con información recabada por otros medios (grupos de discusión) si el número de cuestionarios recogidos en las encuestas es insuficiente.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

- Se recomienda incluir en la página web del título los datos sobre inserción laboral.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

- Se recomienda potenciar el perfil investigador del profesorado, en particular, incrementando el número de profesores Doctores en el Grado así como el número de profesores con más de un sexenio. Finalmente, resultaría recomendable incrementar el número de profesores del Título con dedicación exclusiva a la Universidad.
- Se recomienda potenciar el uso del programa DOCENTIA.
- Se recomienda protocolizar los procedimientos que garantizan la coordinación horizontal y vertical dentro de la titulación.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

- Se recomienda evaluar la opinión de los responsables de las empresas donde se realizan las prácticas externas así como de los empleadores con la finalidad de determinar de manera más fidedigna el grado de adquisición de las competencias por parte del alumnado y egresados.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

- Se recomienda realizar un análisis de satisfacción (egresados y empleadores) mediante los procedimientos descritos en el SGC o con información recabada por otros medios (grupos de discusión) si el número de cuestionarios recogidos en las encuestas es insuficiente.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

Código Seguro de verificación:dn2sats0vyyzLF/awRwAw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/06/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	dn2sats0vyyzLF/awRwAw==	PÁGINA 7/8



dn2sats0vyyzLF/awRwAw==



EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de verificación:dn2sats0vyyzLF/awRwAw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/06/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	dn2sats0vyyzLF/awRwAw==	PÁGINA 8/8



dn2sats0vyyzLF/awRwAw==